

Sant Esteve Sesrovires, ¿Un pueblo inseguro ó un gobierno represivo?

¿Qué está pasando que "cada día que pasa se prohíbe alguna cosa y se ignora más al ciudadano?"

El anterior alcalde. En su etapa, rechazó en el ayuntamiento que se dispusiera de un Reglamento de participación ciudadana, porque según él, los vecinos no estaban suficientemente maduros para ejercer ese derecho, así que decidió inventar un sistema de participación con personas designadas por él y su grupo.

Además, determinadas entidades y asociaciones locales gozaban de subvenciones y derechos en función de la proximidad o simpatía de estas con el poder. Las personas o grupos que no eran afines las dejaba marginadas.

Pero, el pueblo empezó a crecer en número de habitantes, en entidades y en reivindicaciones de derechos, lo que al parecer rompía no solo el "culto a la personalidad del mandatario", sino el status político local, así que aprovechando que se debía ampliar la platilla de policía, aprobó una primera Ordenanza Cívica, redactada con un 90% de asuntos ya regulados por ley que camuflaban el 10% restante de carácter represor para usarlo, como demuestra la documentación de la época, prácticamente para perseguir a entidades sociales incontroladas por el poder y a los adversarios políticos.

Los Reglamentos de las policías locales, recogen las funciones de las mismas sobre los temas de seguridad ciudadana más la aplicación o vigilancia de las normativas y ordenanzas locales, por lo que una de sus funciones es aplicar la Ordenanza Cívica.

Los abusos de poder se este alcalde incrementaron la presión ciudadana y de la oposición que reclamaba más justicia y democracia, por lo que ante el acoso social presentó la dimisión para que su partido no perdiera las elecciones.

El actual alcalde. El alcalde anterior pasó la "vara de mando" a su teniente alcalde, el cual por su talante más aparente que real, dado su desconocimiento de la gestión de la cosa pública y su ambición práctica de superar las dotes de su antecesor, ha aumentado su aislamiento social y ha llevado al desastre la gestión económica.

Este, mantiene los métodos de su predecesor y no acepta propuestas de mejora en su gestión, culpa a la oposición de sus errores y considera que ésta actúa con maldad. Cuando los ciudadanos presentan quejas, reclamaciones y mejoras, suele no contestarles porque dice que están manipulados por intereses ajenos

Su ceguera sobre la realidad de las cosas le ha llevado, más por miedo social que por la necesidad relativa, a incrementar la plantilla de la policía local, de la cual es el jefe legal, así como hacer un convenio con los mozos de escuadra para que este cuerpo tenga también competencias dentro de Sant Esteve.

Pero, como "crea más problemas que resuelve", consideró que le faltaba una herramienta más útil para convencer a los vecinos de que hay que ser más cívico y dejarle a él y a su gobierno en paz, para esto

ha aprobado otra Ordenanza Cívica más profunda y represiva, dotando a Sant Esteve de agentes cívicos. Pero, como el problema es más mental que real ha tenido a dichas agentes, al sol, sin una función clara.

Su desconfianza no deja de crecer hacia todos los que le rodean, la última ha sido colocar un servicio de vigilantes jurados para controlar el edificio del ayuntamiento por la noche. No le valen los sistemas antirrobo o de control electrónica, ni el amplio cuerpo de policía local que se aloja en el mismo edificio, ¿por qué?. ¿Se habrá dado cuenta que ha puesto el control del ayuntamiento en manos de una empresa privada de seguridad?, es como si un gobierno contratara una empresa de mercenarios para controlar el país y al ejército.

Conclusión: Un alcalde no debe desconfiar de su pueblo, de su administración y de su policía, ha de estar capacitado para gestionar la cosa pública en democracia para que no ocurra lo que ocurre en la gestión de las cosas, ha de escuchar y contestar a los vecinos, sus decisiones han de ser sociales y no policiales.

Los ciudadanos tienen la palabra para cambiar estas cosas en las elecciones de mayo.

